

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 2.722 PARRAL, 27 May 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de enero 2013 que nombra a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes, como Secretaria Municipal Subrogante.
- 5) El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18 de diciembre de 2012, que nombra a don Iván Damino Hernández, como Alcalde Subrogante de la comuna de Parral.
- 6) Carta de renuncia de fecha 02 de mayo del año 2014, enviada por la Srta., Barbara Jorquera Garrido.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 1.124 de fecha 28 de febrero de 2014, se designa como **Jefe SIGGES y SOME** Comunal del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la Srta., **BARBARA JORQUERA GARRIDO, Nutricionista, R.U.T. N° 11.809.869-2**, a contar del 01 de Enero del año 2014 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

2.- **Que**, con fecha 02 de mayo del año 2014, doña BARBARA JORQUERA GARRIDO, Nutricionista, R.U.T. N° 11.809.869-2, presentó formalmente su renuncia voluntaria como Jefe SIGGES Comunal del Departamento de Salud Municipal de Parral, que obedece estrictamente a motivos personales, a contar del día 01 de mayo del año 2014.-

DECRETO:

1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a doña BARBARA JORQUERA GARRIDO, Nutricionista, R.U.T. N° 11.809.869-2, como **Jefe SIGGES** Comunal del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 01 de mayo de 2014.

2.- **ESTABLEZCASE**, que por lo anteriormente expuesto, la funcionaria Srta., BARBARA JORQUERA GARRIDO, Nutricionista, R.U.T. N° 11.809.869-2, quedara solamente como Jefe SOME Comunal del Departamento de Salud Municipal de Parral, por lo cual, percibirá una asignación a contar del 01 de mayo de 2014, y hasta el 31 de diciembre de 2014, por la suma de \$68.250.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/PZF/MSM/GSF/ivy/ifc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas Salud
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo